



Fundación Parque Nacional Nombre de Dios
Oficina adjunta a la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida
E-mail: fnombrededios@yahoo.es
Teléfono 440-7926



1 de febrero 2010

Lic. Carlos Aguilar
Alcalde - La Ceiba
Su oficina

Respetable Alcalde:

Reciba un afectuoso saludo de la Fundación Parque Nacional Nombre de Dios, coadministradora del Parque Nacional con el mismo nombre (decreto 396-2005).

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el 15 de diciembre/2009, se presentó ante la DECA-SERNA, el Diagnóstico Ambiental Cualitativo (DAC) para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico **LA ENSENADA EN EL RÍO CUYAMEL EN EL PARQUE NACIONAL NOMBRE DE DIOS**.

La inspección de evaluación del proyecto se programó en tiempo inusual, menos de un mes considerando las vacaciones de diciembre y enero. Realizándose el 25 de enero/2010, participaron en la inspección: personal de Recursos Hídricos (SERNA), DECA-SERNA (TGA), ICF (LCE), DIBIO (TGA), SERNA Regional (LCA) y FUPNAND (LCE).

Resultado de la inspección de campo y estudio del DAC, la FUPNAND determinó: **a)** La empresa solicitante aun no ha realizado los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental requeridos por la ley, **b)** la inspección de campo se basó en el DAC que se dio a conocer a nuestra organización hasta el día de la inspección, **d)** no presentaron diseño alguno de los accesos por lo que es no es posible prever los impactos, **c)** no existen estudios de flora y fauna, mucho menos de los peces siendo que en el río habitan al menos 30 especies y entre estas el Cuyamel (*Joturus pichardi*) y Tepemechin (*Agonotomus moticola*) que según la Lista de Fauna de Importancia para la Conservación en Centroamérica y México, **LISTADO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS** estas dos se encuentran en la situación de: *especie amenazada, rara, de importancia comercial, de importancia cultural y de priorización de área* (UICN, 1999), no se han realizado estudios científicos para el cálculo de caudales ecológicos, **e)** no cuentan con datos históricos de los regímenes de caudales naturales del río y **f)** el proyecto no ha sido socializado con las comunidades afectadas ni con autoridades municipales, entre otras deficiencias técnicas y legal.

En **CONCLUSION** nuestra organización determina que: El DAC presentado para la construcción de la represa hidroeléctrica la Ensenada no reúnen los requisitos mínimos y no debe ser considerado un estudio ambiental que respalda técnicamente el licenciamiento ambiental para la construcción o el inicio de las operaciones de construcción de dicha represa hidroeléctrica y principalmente dentro de los límites de un Área Protegida como el **PARQUE NACIONAL NOMBRE DE DIOS**.

La **DECA-SERNA**, desconociendo el informe oficial de **FUPNAND** presentado el día lunes 25 de enero/2010, así como el pensar y sentir de las comunidades y vecinos de la cuenca del Río Cuyamel, se está pretendiendo dar dictamen de viabilidad y otorgar el **LICENCIAMIENTO AMBIENTAL** para la

construcción del proyecto **LA ENSENADA**. Lo que razonamos como una anomalía a los procedimientos administrativos y técnicos, y una falta de respeto a la dignidad humana de las comunidades vecinas y usufructuarias del agua del río Cuyamel así como a las autoridades municipales y demás autoridades nacionales relacionadas a la gestión del agua y la flora y la fauna e incluso a la cooperación internacional que brinda sus dineros para la protección de los recursos naturales de esa región en particular, entre estos a la Unión Europea que implementa el Proyecto PROCORREDOR y a la USAID que implementa el proyecto manejo de los recursos ambientales (MIRA) ambas proyectos suman más de 90 millones de lempiras invertidos en los últimos 5 años.

Por lo que solicitamos a la Honorable Corporación Municipal de La Ceiba, se pronuncie con respecto a este tema y realice las diligencias, denuncias y demandas que corresponda.

Con las más altas muestras de estima y comprensión.

Fernando Manaces Padilla
Director FUPNAND

Adjunto:

Oposición de la comunidad de Sambo Creek y Corinto.

Diagnostico Ambiental Cualitativo del Proyecto La Ensenada.

Informe de FUPNAND, de la visita de inspección de campo 25 de enero/2010.

Carta de los dueños de desarrollo turísticos en la zona de influencia.